



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 630/17
EXPEDIENTE Nº 7058/16
Salta, 01 de agosto de 2.017

VISTO: la Res. DECECO Nº 531/17, mediante la cual se aprueban las fechas, horas y respectivos tribunales examinadores del Turno Ordinario de exámenes de julio – agosto de 2017, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la ciudad de Cafayate, dependiente de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los docentes: Rosana Jimena FLORES, Profesora Regular Adjunta y Héctor Andrés VACA, Jefe de Trabajos Prácticos, ambos de la asignatura HISTORIA REGIONAL, se encuentran con licencia médica, hasta los días 01/10/17 y 02/08/17, respectivamente.

Que la fecha de examen de la asignatura Historia Regional, estaba fijada para el día 01 de agosto de 2017 a horas 18^{ºº}, y ante la imposibilidad de constituir el tribunal examinador, se propone que la fecha se prorrogue para el día 09 de agosto de 2017 a horas 18^{ºº}.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Prorrogar la fecha de examen de la asignatura Historia Regional fijada para el día 01/08/17 a horas 18.00 **para el día 09/08/17 a horas 18.00**, correspondiente al segundo llamado del Turno Ordinario de julio - agosto de 2017 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la ciudad de Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E. para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss.

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA